



U.S. DEPARTMENT OF EDUCATION

4 de marzo de 2020

Estimado líder educativo:

Escribo para solicitarle que preste especial atención a las dificultades recientes que se han informado a causa del coronavirus (COVID-19). Ha habido una gran cantidad de noticias respecto a estereotipo, hostigamiento y acoso contra las personas consideradas chinoamericanas o, en general, de origen asiático, incluidos estudiantes. Estos informes son muy preocupantes y son de interés particular de la secretaria Betsy DeVos y de la Oficina para Derechos Civiles (OCR).

El Departamento valora que algunas instituciones estén tomando medidas rápidas y contundentes, a fin de proteger la salud y seguridad de los estudiantes, instructores y personal, de acuerdo con las pautas emitidas por los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC).

Las escuelas y los educadores deben seguir las recomendaciones establecidas en las [pautas de los CDC](#) y la [Información y recursos para las escuelas y el personal](#), de este Departamento, ya que estas recomendaciones son las precauciones más efectivas que se pueden tomar con el fin de proteger la salud de nuestras comunidades educativas. Sin embargo; en un entorno de temor, es posible que algunas personas, lamentablemente, recurran a estereotipos raciales y étnicos. Peor aún, el acoso u hostigamiento étnico agravan el odio, perjudican a los estudiantes, y nunca deben justificarse. Estos incidentes pueden crear un entorno de temor y confusión, y nos duele a todos.

Las instituciones educativas deben tener un control especial para asegurarse que todos los estudiantes puedan estudiar y aprender en un entorno saludable, seguro y libre de prejuicio o discriminación. La discriminación se puede expresar de diferentes maneras, desde abuso verbal hasta ataques físicos por motivos de raza, origen o malos entendidos sobre las tradiciones culturales. Como líderes educativos que trabajan dentro de nuestras respectivas comunidades, debemos asegurarnos de que no se tolere el hostigamiento por motivos de raza o grupo étnico.

El Departamento valora los esfuerzos de los educadores, quienes han reafirmado el compromiso de proteger a todos los estudiantes de los efectos dañinos del acoso y hostigamiento por motivos de raza y nacionalidad. Además, le recordamos que en algunas circunstancias, es posible que el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964 (Título VI) solicite a las instituciones educativas que investiguen los incidentes de prejuicio y que adopte medidas razonables a fin de

terminar con el hostigamiento ilegal, eliminar los entornos hostiles, evitar que el acoso se repita y, según corresponda, reparar sus efectos.

Por medio de nuestra propia conducta y del lenguaje que utilizamos para hablar sobre este tema delicado, debemos demostrar que la salud y la tolerancia son valores compatibles, ambos son los elementos centrales de la excelencia educativa que se merecen nuestros estudiantes.

Si tiene preguntas o desea recibir asistencia técnica o información adicional, puede visitar el sitio web de la OCR del Departamento de Educación en www.ed.gov/ocr o comunicarse con la OCR al (800) 421-3481 (TDD: 800-877-8339) o al ocr@ed.gov. Además, puede comunicarse con el Centro de Extensión, Prevención, Educación y no Discriminación (OPEN) de la OCR a través de OPEN@ed.gov. Para obtener más información acerca de sus obligaciones de los derechos civiles, incluida la obligación de evitar la discriminación por motivos de raza, color y nacionalidad, visite Ed.gov/OCR.

Gracias por ayudar a garantizar que nuestro sistema educativo sea un lugar seguro para todos los estudiantes.

Atentamente.

/S/

Kenneth L. Marcus

Subsecretario de Derechos Civiles